



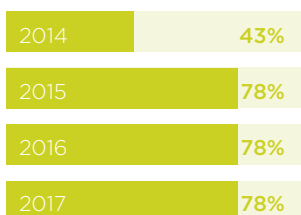
Se unió: agosto del 2011
Población: 28,01 millones

Mozambique



*Fuentes de información detalladas en el Anexo No 1.

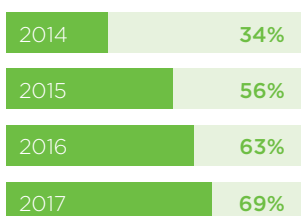
Transformaciones institucionales en 2016-2017



Reunir a las personas en un espacio común para la acción

La plataforma multisectorial para la nutrición, que estableció el Grupo de trabajo técnico del Programa para la reducción de la desnutrición crónica (GT-PAMRDC) de 2010 a 2020 a través del Secretariado Técnico de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SETSAN), aumentó la capacidad de los grupos técnicos provinciales para incluir a la nutrición en los planes económicos provinciales y distritales. El PAMRDC se ha descentralizado en las 11 provincias del país,

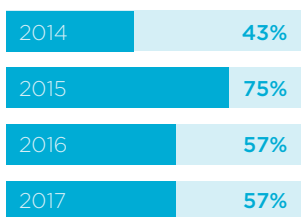
pero garantizar la participación de todos los sectores a escala distrital es un desafío. Dos provincias ya han iniciado este proceso. Se realizó un taller consultivo y una reunión de presentación de la Red de empresas SUN, que contó con la participación de los actores involucrados provenientes del sector privado, los donantes, la sociedad civil, Naciones Unidas y el Gobierno. Se han establecido Redes de la sociedad civil en cuatro provincias.



Garantizar un marco político y legal coherente

El año pasado se aprobaron nuevas leyes, estrategias y planes como el PAMRDC provincial, una ley y estrategia sobre el enriquecimiento de los alimentos, una estrategia de comunicación para conseguir cambios conductuales relativos a la nutrición, planes económicos y sociales (PES) sectoriales que abordan la nutrición y un

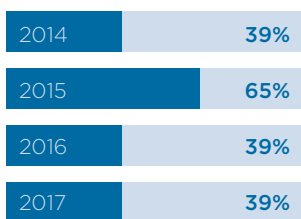
plan operacional para el desarrollo agrícola. Las campañas de promoción de la sociedad civil se han orientado hacia los encargados de la formulación de políticas para fomentar la apropiación y la rendición de cuentas, así como para posicionar la nutrición como un factor clave para el bienestar, los ingresos y el desarrollo del país.



Alinear las medidas en torno a un marco común de resultados

El establecimiento de grupos de trabajo técnico provinciales ha impulsado el diseño y la aprobación de planes multisectoriales provinciales de nutrición que complementan el plan nacional. El informe de la evaluación anual de los indicadores de la implementación del PAMRDC se envió al Consejo de Ministros. Este año, la evaluación también se llevó a cabo en el ámbito provincial. Una

delegación de Mozambique participó en la cuarta reunión del foro africano SANKALP sobre inversión, innovación y emprendimiento en Nairobi. La delegación incluyó a personas de SETSAN y diversos sectores de productos alimentarios. En la reunión se destacó la importancia del trabajo en equipo para crear una comunidad que promueva la nutrición.



Efectuar el seguimiento financiero y la movilización de recursos

Identificar los fondos que se asignan específicamente a la nutrición continúa siendo un desafío importante. En la actualidad, sólo algunos sectores pueden realizar el seguimiento de los importes que se destinan a la nutrición en los presupuestos nacionales. En general, el seguimiento financiero y la transparencia continúan en marcha, puesto

que los fondos se canalizan a través del sistema de finanzas públicas (e-SISTAFE). La promoción de la asignación de recursos a más largo plazo para mejorar y ampliar las actividades de nutrición se realiza de manera continua. Es necesario mejorar la asignación de recursos del PAMRDC de las provincias.



PRIORIDADES 2017-2018

- Promocionar un mecanismo de gobernanza interministerial de alto nivel para la alimentación y la seguridad alimentaria, el Consejo Nacional de Alimentación y Seguridad Alimentaria (CONSAN), que contará con el auspicio del Primer Ministro;
- Continuar con la implementación del PAMRDC a escala distrital, además de las dos provincias en las que ya se implementó;
- Garantizar un mejor cálculo de los costos y seguimiento financiero de las medidas de nutrición a escala central, provincial y distrital; y
- Realizar una revisión en la mitad del período del PAMRDC y elaborar la Estrategia nacional de seguridad alimentaria y nutrición III (ESAN III).